

DEPENDENCIA: JEFATURA DE REGULACIÓN DE ENTIDADES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS ESTABLECIDOS	
NOMBRE DEL TRÁMITE	REFRENDO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON GIRO BLANCO
DOMICILIO: Morelos 12 Valle de Banderas, Nayarit.	TELÉFONO: 3292911870 EXT – 270 y 271
HORARIO DE ATENCIÓN 9 a 5 de lunes a viernes	CORREO ELECTRÓNICO pyl.badeba@gmail.com
Descripción: Revisión de documentación.	Procedimiento: -Si cumple con todos los requisitos se recibe la documentación. Se ingresa el número De licencia en caja para a hacer el cobro. -Se imprime licencia, se pasa a firma con el director de padrón y licencias y tesorero. -La licencia se hace entrega a un par de días después de haber hecho el pago en ventanilla.
Requisitos: - Licencia anterior - Pago Impuesto Predial - Copia de pago de agua reciente expedida por la autoridad competente OROMAPAS o el consejo de agua. -Recibo de pago basura GIRRSA si pertenece a zona costera. - Pago de recolección de basura (zona urbana cobro en caja de ingresos) -copia del Vo. Bo. De protección civil y pago (Todos los giros.)	Tiempo de respuesta: 5 días hábiles
	Lugar de pago: cajas recaudadoras del Municipio
Documento que obtiene: Licencia de funcionamiento.	Observaciones: No aplica
Fundamento legal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Nayarit, Ley Municipal del Estado de Nayarit.	